

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	ADRIANA ANGELICA POSADAS DIAZ
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
	CORREO INSTITUCIONAL:	adriana.posadasd@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	87880>>>Dirección de Promoción y Comercialización Turística
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	05/01/2024
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Directoraor de Area
REPOTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/01/2024
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	31/03/2024
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>01/10/2023 - 31/12/2023. Profesor Horas Clase de la Dirección de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca. Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.</p> <p>01/11/2019 - 31/12/2020. Jefa de Departamento de Auditoria de Programas Especiales y Procesos. Secretaría de la Función Pública.</p> <p>01/03/2010 - 31/10/2019. Coordinadora de Profesionales Dictaminadores. Secretaría de Turismo.</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Coordinar y supervisar el desarrollo de planes, programas y estrategias de promoción, con beneficio social, sostenible y competitividad, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Estatal y el Programa Estatal de Turismo Sostenible. Mantener coordinación con las unidades administrativas a su cargo en la recopilación y actualización de la base de datos, la información técnica de las zonas de interés turístico sustentable existentes en la entidad, así como sus características, limitaciones y necesidades, para ofrecer mejores servicios a personas visitantes nacionales y extranjeras. Definir e instrumentar la participación de la Subsecretaría de Turismo en ferias, exposiciones, convenciones, seminarios y demás eventos que contribuyan a promover el turismo estatal en los mercados nacional e internacional, con el propósito de lograr una mayor afluencia de turistas y visitantes a la entidad. Mantener coordinación permanente con dependencias federales, estatales y municipales para propiciar acciones conjuntas, así como intercambio de información inherente a los destinos turísticos del Estado de México. Supervisar que se realicen acciones conjuntas con prestadoras y prestadores de servicios turísticos para la promoción de las zonas turísticas del Estado de México y fomentar la creación de cadenas productivas y generación de empleo. Propiciar la participación de patrocinadoras y patrocinadores en los mecanismos de promoción turística institucional. Verificar y supervisar la elaboración de los materiales promocionales de los destinos turísticos del Estado de México. Coordinar la organización de ferias y eventos turísticos en la entidad con el objetivo de promocionar los diversos atractivos turísticos del Estado de México. Emitir dictamen de opinión técnica no vinculante cuando así se lo solicite el Fideicomiso de Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal. Dirigir y difundir el Decálogo del Visitante Responsable, elaborado por la Secretaría, en coordinación con las autoridades municipales. Coordinar la promoción y comercialización de los productos y destinos turísticos para incentivar la afluencia turística. Dirigir el desarrollo de las acciones que permitan fortalecer el desarrollo y la permanencia de rutas turísticas en el Estado. Dirigir la elaboración, el diseño y la publicación en formato digital del Atlas Turístico, del Catálogo de Experiencias Turísticas Mexiquenses y del Observatorio Turístico. Dirigir y ejecutar la elaboración del Plan de Mercadotecnia de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, con la finalidad de promover los destinos y atractivos turísticos de la entidad. Coordinar la creación de marcas turísticas y logotipos del Estado, de cada una de sus regiones y tener bajo su cargo el uso y la comercialización de éstos. Dirigir la estrategia de Promoción Turística del Estado con el objetivo de difundir los atractivos turísticos e incentivar</p>	

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

	<p>la afluencia turística. Verificar que se brinde a los municipios, promoción y difusión turística y artesanal dentro de los espacios y medios de comunicación oficiales. Dirigir las acciones de coordinación con los municipios, el sector social y privado, para la instrumentación de las campañas promocionales. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>
--	--